

LA IMAGEN DE PLATA DE SAN PEDRO DE LA COLEGIATA DE XÀTIVA. ENCARGO, PÉRDIDA Y HALLAZGO

Mariano González Baldoví

Historiador

Académico de Bellas Artes

Xàtiva a 22 de marzo de 2012

LOS CUATRO SANTOS DE PLATA DE LA SEO DE XÀTIVA. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Durante el primer tercio del siglo XVII la población de Xàtiva sufrió reiteradas epidemias de difteria, “*de manera que eren les criatures, cascún any, més les mortes d’este mal que les que naixien*”, hasta el punto que, en 1631, los *Jurats* y *Consell* determinaron celebrar una fiesta anual a San Blas, abogado contra dicha enfermedad infecciosa, llamada aquí “*crup*” o “garrotillo”, y encargar una estatua de plata “*de altària de tres pams*”, que fue depositada en la colegiata el 22 de febrero del año siguiente mediante escritura notarial. Esta imagen fue la primera de un conjunto de cuatro que los setabenses llamaron “*Els Sants de Plata.*”

En 1664, el cabildo eclesiástico, que tenía por patrono a San Pedro, acordó encargar una imagen de plata de dicho santo “*del tamañ de la ymage de Sant Blai*”, especificación que denota la voluntad de que ambas imágenes formaran pareja, al tener unas mismas dimensiones, tres palmos valencianos, que equivalen a unos 63 cm.

Dieciocho años más tarde, los administradores de la herencia del canónigo Sebastián Nicolini hicieron entrega al cabildo de la colegial de una imagen de plata de Santo Tomás de Villanueva que costó 355 libras. La descripción registrada en las Actas del Cabildo se detiene en el peso y costo de cada uno de las partes, pero no en la altura, que por otro documento sabemos que era de dos palmos, aproximadamente.

Finalmente, la cuarta imagen de plata, la de San Félix, patrón de la ciudad, fue regalada en 1688 a la colegiata por el canónigo sacristán don Honorato Guitart, de cuyo obsequio las actas recogen un lacónico comentario de agradecimiento.

Existían en la iglesia colegial otras imágenes de plata, como la de la Virgen de la Seo y la de San Sebastián, pero solamente estas cuatro fueron labradas como un conjunto, según las vemos representadas en pintura y fotografiadas juntas dos de ellas.



Los cuatro Santos de Plata en una pintura de 1749. Museo de l'Almodí de Xàtiva

A pesar de no ser materia de este informe, podría afirmarse que las tres de igual tamaño fueron labradas a partir de la misma talla de madera, y que el platero de Valencia, Carles Entreaigües, fue el autor de algunas. La riqueza de las cuatro imágenes y su fastuosa presencia hicieron que muy pronto se incorporaran al protocolo de las festividades religiosas, adornando la mesa del altar mayor en las solemnidades y funciones religiosas especiales, y precediendo al Santísimo en la procesión del Corpus, y a la Virgen en las procesiones ordinarias y extraordinarias, como la celebrada con motivo de la proclamación de Fernando VI en 1746.

LAS GUERRAS Y LOS TESOROS DE LA IGLESIA COLEGIAL

En todos los conflictos bélicos se producen saqueos, de modo que los dueños de objetos preciosos procuran protegerlos. La primera ocasión en la que los templos de Xàtiva sufrieron la rapiña de las tropas invasoras fue durante la Guerra de Sucesión, algo que hasta entonces parecía impensable pero que sirvió de aviso para ocasiones futuras. En 1810 el Consejo de Regencia, que era el órgano colegiado de gobierno de España en ausencia del rey preso en Bayona, ordenó *“Que se extrajesen de las iglesias todas las alajas de plata y oro y se condujeran a un puerto seguro o a alguna de las islas”*. Prudentemente, el tesoro de la colegiata fue evacuado en carros a Denia, aunque no consta inventario de lo que se llevó, y por tanto no sabemos si los santos de plata

estaban en el conjunto. Allí permaneció hasta febrero de 1812 en que fue devuelto excepto algunas piezas, perdidas o sustraídas, que la documentación no especificó.

En 1823, transcurrido el tercer año del trienio liberal, Fernando VII pidió ayuda a los franceses para reinstaurar el absolutismo. En respuesta, los llamados *Cien mil hijos de San Luis* invadieron el país, y las Cortes, “*Teniendo presente que la Nación se halla próxima a ser invadida por un ejército extranjero (...) facultan al Gobierno para (...) que todas las alajas de plata, oro y pedrería de las yglesias y conventos (...) sean trasladadas a las plazas fuertes que juzgue conveniente para que no sean presa de la rapacidad de los enemigos exteriores e interiores*”. Entre las piezas que en aquella ocasión se evacuaron a Alicante figuran la imagen de Santo Tomás y la de San Blas, que ya no regresaron, pues se las “*llevaron los genoveses, que las han baratado las demás con trigo para la manutención de la tropa española*”. Las otras dos imágenes, de San Pedro y San Félix, que no fueron evacuadas, se conservaron.



San Blas y Santo Tomás de Villanueva, desaparecidas en 1823

Nuevamente, en 1836, con motivo de la primera Guerra Carlista, se evacuó parte del tesoro de la colegial pero los dos santos de plata que quedaban tampoco salieron de la ciudad en esta ocasión.

LOS DOCUMENTOS GRÁFICOS DE LAS IMÁGENES DE PLATA

Las cuatro imágenes aparecen reproducidas en una pintura de 1749, un óleo sobre tela de autor anónimo que se conserva en el Museo de l'Almodí y que representa el modo en que se dispuso el Altar Mayor de la Seo durante las rogativas para que cesaran los terremotos de los meses de marzo y abril de 1748. Están colocadas discretamente a ambos lados de dos tallas de gran tamaño de la Virgen María y San José con el Niño, con una finalidad más cercana al ornato que a la devoción. Es el único testimonio gráfico de las dos esculturas perdidas en 1823. Las otras dos fueron fotografiadas por Sarthou en 1922 y por el Archivo Mas de Barcelona en 1928 ó 1929.



Altar Mayor de la Colegiata durante los terremotos de 1748. Museo de l'Almodí de Xàtiva



San Pedro, anverso. Foto Archivo Mas de Barcelona. 1928



San Pedro, vista posterior. Foto Archivo Mas de Barcelona. 1928

La imagen de San Pedro, que es la que tratamos aquí, tenía las manos y rostro encarnados. Gracias a la fotografía de la parte posterior que tomaron los del Archivo Mas se puede apreciar la profusa ornamentación floral de la capa pluvial, de gran belleza y exquisita ejecución. Al dorso de la fotografía anotaron la medida, 0'90 m, que disiente de la que figura en los documentos, a no ser que estos últimos se refiriesen solamente a la altura de la imagen, sin la peana, lo que modificaría sustancialmente nuestros datos.

LA DESAPARICIÓN DE LAS IMÁGENES DURANTE LA GUERRA CIVIL

La información que tenemos acerca de lo sucedido con las imágenes de plata – y con otros muchos objetos preciosos de orfebrería durante la última guerra-, es a veces confusa o contradictoria. Gran parte de esa información nos ha llegado a través de la pluma y filtro del cronista Carlos Sarthou quien, en varios folletos y artículos publicados en 1939, se ocupó de los mismos sucesos con diferente redacción y contenido. La falta de precisión, las elipsis u omisiones y los excesos verbales destinados a alejar de él toda sospecha de colaboracionismo con el bando republicano nos impiden en ocasiones saber con certeza qué o cuándo.

En el opúsculo titulado *Martirio del arte cristiano en 1936* el autor refiere que, en 1931, recién proclamada la II República, el Abad de la Colegiata depositó en la sucursal del Banco de España en Xàtiva tres cajones conteniendo la orfebrería más valiosa las cuales “*contenían, entre otras valiosas alhajas de orfebrería gótica*”, y a continuación describe el contenido, entre el que no figuran las imágenes de plata. No dice de dónde pudo sacar una información tan reservada. Por otra parte cabe resaltar la imprecisión del lenguaje al centrar nuestra atención sobre las piezas góticas, cuando en realidad nombra muchas otras de estilos y épocas posteriores, así como la, tal vez involuntaria, duda que siembra al lector que no puede saber si en el listado están enumerados *todos* los objetos, o sólo los que consideró oportuno nombrar “*entre otras valiosas alhajas*”.

En otro de los opúsculos, *Contra las casas de Dios*, al ocuparse del incendio de la colegiata, relata que “*entre las cenizas y escombros no aparecieron restos o indicios de la orfebrería de plata (...)* Aquel detalle induce a sospechar si al premeditado incendio precedió el consumado saqueo”, idea que refuerza en los pies de algunas fotos, como la de las citadas imágenes de San Pedro y San Félix, “*perdidas en julio de*

1936”,¹ o el de la imagen de plata de la Virgen que califica de “robada”. En otra obra publicada en 1948 dedicada al templo de San Félix, al tratar de la duda que tuvieron los antiguos acerca de si el patrono de la ciudad era San Félix diácono –que viste dalmática– o San Félix presbítero, que se identifica por usar casulla, volvió a reiterar la misma idea, afirmando que “*la revolución, sin preocuparse si era con dalmática o con casulla, se hizo con ésta [la imagen de San Félix] y con las demás imágenes de la colegiata*”. Pero “la revolución” es un término vago, que no precisa personas ni lugar ni cronología.

Como es sabido, llegado el año 1938, el Gobierno de la República, con el fin de proteger el patrimonio histórico español del cual era garante como autoridad legítima, dispuso que las competencias del Ministerio de Instrucción Pública, que es el nombre que recibía lo que hoy conocemos por Ministerio de Cultura, pasaran al Ministerio de Hacienda, cuyo ministro se hizo cargo de la recogida y traslado del tesoro artístico español a Francia a fin de entregarlo a las Naciones Unidas, como así se hizo, para ponerlo a salvo de robos y destrucciones. Como vemos, fue la repetición de lo practicado en 1811, 1823 y 1836. Sin embargo, el cronista de la ciudad, Sarthou, que le tocó pechar con una peligrosa y meritísima labor de salvamento del arte religioso, lo interpretó como un expolio:

“El día 12 de abril de 1938 vinieron en un camión los delegados de la Hacienda Pública, acompañados de carabineros armados y guardias de asalto con ametralladoras, invadiendo las oficinas del banco [de España] y contra un recibo inútil de firma insolvente se llevaron de Játiva las más valiosas alhajas de la colegiata”.

Texto que reiteró de modo muy similar en su crónica *El trienio marxista en Játiva*.² Si hemos de creer a Sarthou, entre los objetos de plata que contenían las tres cajas incautadas por el Gobierno no estaban las imágenes de plata de San Pedro y San Félix. Sin embargo, en la documentación del expediente de Xàtiva de la conocida *Causa General de España* que se conserva en el Archivo Histórico Nacional, instruida en 1940³ para depurar las responsabilidades delictivas que se hubieren cometido en el transcurso de la Guerra Civil española, figura un documento firmado por el señor abad de la colegiata el 22 de abril de 1944, en el que se afirma que dichos santos estaban en las cajas del Banco de España. Tal discrepancia nos obliga a valorar si merece la misma

¹ SARTHOU CARRERES, CARLOS. *Contra las casas de Dios*. Mateu. Játiva. Antigua imprenta Belver. Octubre del año de la victoria. Xàtiva, 1939. Pp. 2 i 3.

² SARTHOU CARRERES, CARLOS. *El trienio marxista en Xàtiva*. “Almanaque de Las Provincias para 1940”. València, 1940. P. 395.

³ Véanse algunos documentos fotocopiados en el anexo documental.

consideración una publicación, que puede contener errores involuntarios, inexactitudes u omisiones, que un documento oficial de un proceso, impulsado por el Gobierno, firmado por un cargo eclesiástico.

“Depositado en la sucursal del Banco de España en ésta, había tres grandes cajas contiendo lo mejor en orfebrería propiedad de la colegiata, y que fueron robadas por el Gobierno de Negrín a últimos de 1938. Las tres cajas contenían: (...), Una imagen de plata de San Pedro, otra de San Félix, y otra de la Virgen de la Seo del mismo metal....”⁴



Imágenes de San Félix, Virgen de la Seo y San Pedro. Fotografía de Sarthou. C^a 1922

Este testimonio es fundamental pues, pese a diferir de lo publicado por Sarthou, se trata de un documento oficial firmado del que no habría por qué dudar, y es la base sobre la que habría de asentar los argumentos para la recuperación de la pieza.

LAS PIEZAS DEL TESORO DE LA COLEGIATA NO LLEGARON A SU DESTINO

Como cabía esperar, estos episodios dramáticos acaecidos en circunstancias bélicas extremas dieron lugar a casuísticas imprevistas, alejadas de la finalidad primera,

⁴ Ver Documento anexo nº 3.

que era la preservación del patrimonio artístico. Todo indica que las tres cajas que contenían lo más selecto del tesoro de la colegiata de Xàtiva no salieron jamás del país. En efecto, una prueba incontestable es que el tesoro español entregado a las Naciones Unidas fue expuesto en Ginebra entre el 1 de junio y el 31 de agosto de 1939, pero la Cruz Mayor de esmaltes no formaba parte de esa famosa exposición puesto que apareció en Madrid en julio del mismo año, mes y medio antes de concluir ésta, según publicó Sarthou, y el día 15 de ese mes ya estaba en la colegiata.

Por otra parte, a principios de 1941, el nuevo gobierno, que se había hecho cargo del tesoro retornado a España por las Naciones Unidas, expuso en Madrid las obras de arte y pasó aviso para que todas las iglesias, conventos, instituciones y particulares acudieran a comprobar si había objetos de su propiedad, y así recuperarlos. En consecuencia, en la reunión del cabildo de la colegiata de fecha 1 de abril de ese año, se acordó enviar a Madrid al sacristán, don José Bataller, *“como conocedor de todo lo perteneciente a esta colegiata”*, de cuyo resultado infructuoso dio cuenta el citado señor en el cabildo del 10 de junio.

Así pues, entre los miles de objetos de orfebrería retornados de Suiza no había ninguno perteneciente a la colegiata de Xàtiva. Y no obstante, inesperadamente, y sin que la documentación especifique las circunstancias, el 1 de marzo de 1944, cinco años después de concluida la guerra y tres después de la magna exposición de Madrid, aparecieron: la Custodia Mayor del Corpus, sin el pie; el cáliz y la Vera Cruz del papa Calixto III, el cáliz del cardenal Cebrián y el portapaz del canónigo Esteve, piezas todas que, como la cruz, figuran en el inventario del contenido de las cajas retiradas de la sucursal del Banco de España de Xàtiva. De otros objetos que también se sabe que estaban en las cajas, no se ha vuelto a saber.

Cabe preguntarse cómo fue a parar la Cruz a Madrid si fue retirada por funcionarios del gobierno de la República cuando la capital estaba bajo control de las tropas de Franco. Cabe preguntarse también dónde fueron halladas la custodia y las otras piezas, así como dónde habrían ido a parar objetos de arte que no pueden fundirse, como la arqueta veneciana de hueso y taracea. Las interpretaciones más plausibles bascularían entre la apropiación, o la sustracción y posterior venta a coleccionistas españoles o extranjeros, bien por parte de los funcionarios republicanos, bien por otras personas del bando ganador con posterioridad al fin de la Guerra.

En cuanto al San Pedro y San Félix de plata, su extraordinaria calidad y belleza eran dos cualidades tan innegables, que hasta la persona más ignorante podía captar que valían mucho más como obras de arte que como metal fundido, fueran o no en esas cajas.

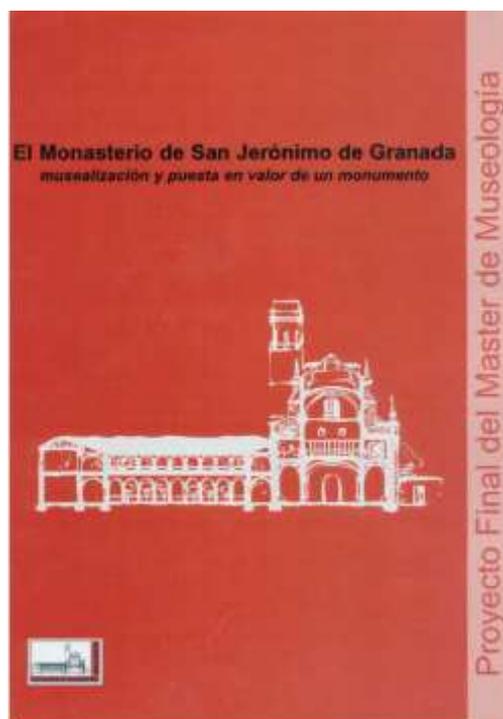
NOTICIA DEL PARADERO DE LA IMAGEN DE SAN PEDRO

En el mes de octubre de 2009 se inauguró en el Museo de l'Almodí de Xàtiva la exposición *Marbre, bronze i or. Altars de la Seu de Xàtiva*, cuyo comisariado estuvo a mi cargo. Entre las obras escogidas para la muestra incluí el cuadro, citado más arriba, *El altar mayor de la Colegiata durante los terremotos de 1748* en el que, como se ha dicho, están representados los cuatro Santos de Plata. Para que el visitante pudiera reparar en que aquellas imágenes, secundarias en la composición, correspondían a objetos reales, puse al pie de la pintura las fotografías de los dos santos que tomó el Archivo Mas en los años veinte.

Dos semanas más tarde un anticuario de Xàtiva me comentó que había acompañado a visitar el museo a un experto de profesión tasador de arte, y que, al pasar junto al cuadro y la fotografía del San Pedro, dijo que él conocía esa obra de orfebrería, que la había visto. Entré en contacto con el mencionado experto, y quedamos en entrevistarnos en Madrid, al mes siguiente, que había de ir yo a Feriarte como miembro del Comité de Admisión.

A continuación resumo la información que obtuve de la conversación mantenida en el pabellón de la Feria de Antigüedades. El especialista era un historiador del arte, muy competente e impetuoso, cuya profesión era la de peritación, tasación, valoración y gestión de colecciones de arte, y cuyos clientes eran tanto particulares como museos y administraciones públicas, con mayor incidencia en Madrid y Andalucía. Así pues, dada su especialización profesional, el inmediato e indubitable reconocimiento de la imagen de San Pedro constituía una garantía casi absoluta de veracidad. Había realizado su tesis doctoral sobre el retablo mayor del Monasterio de los Jerónimos de Granada, de donde era natural, razón por la que había entrado en aquel en numerosas ocasiones. Allí coincidió con la historiadora doña Ana María Gutiérrez, que estaba redactando el proyecto final del máster de Museología de la Universidad de Granada, 2000-2001, bajo el título de *El Monasterio de San Jerónimo de Granada. Musealización y puesta en valor de un monumento*, ya editado y también disponible en la red, lo que me había

comentado en una conversación telefónica anterior. Al exponerle que en la consulta del texto que hice en internet no hallé inventariada la imagen de Xàtiva, me aclaró que el inventario del proyecto museográfico era de los bienes del monasterio, y que la citada imagen de plata no pertenecía al monasterio, sino a una colección privada existente en una de las dependencias.



Ante una situación tan peculiar, refirió que aquel monasterio había sido cuartel militar durante muchos años, se restauró hace unas décadas recuperando así su uso monacal. Fue a raíz del nuevo estatus cuando un aristócrata – que al parecer había sido militar o era hijo de militar- descendiente de una rama de los duques de Sessa, y por tanto del Gran Capitán, sepultado en el templo, se ofreció a colaborar desinteresadamente con la comunidad de religiosas, atendiendo las entradas o accesos de las visitas. El perito tasador de arte opinaba que, quizá debido a una vinculación tan especial de carácter emotivo o histórico, habría obtenido la autorización de trasladar allí su colección artística, depositada en una dependencia situada al margen del recorrido de las visitas. Es decir, donde nadie la podía ver.

En relación con esa circunstancia, hace poco me llegó una nueva información que quizá sea la explicación. En una reciente visita que hice a don Enrique Pareja, ex director del Museo de Bellas Artes de Sevilla, salió a colación este asunto, y aquel

señor, que había desempeñado su profesión también en Granada, y que, además, por el relieve de su cargo estaba muy bien relacionado con el mundo del arte en Andalucía, refirió que, en efecto, el Monasterio de los Jerónimos de Granada pasó a ser cuartel a raíz de la Desamortización de Mendizábal en 1836, y así siguió casi siglo y medio, hasta que doña Cristina de Arteaga Falguera, hija del duque del Infantado que había profesado de monja en 1944, costeó con su fortuna la restauración del monumento a mediados de los años sesenta y propició que volviera a ser monasterio de clausura. El hecho de que una persona perteneciente a la más alta aristocracia española fuese la restauradora del monumento parece el nexo de unión perfecto para que otra persona del mismo rango, y vinculada al fundador, obtuviera una favorable acogida.

Gracias a las reiteradas visitas del doctorando para el estudio del retablo conseguí ver aquella colección privada y en ella el San Pedro de plata, objeto que por su excepcional calidad le impresionó hasta el punto de tomar una fotografía, que conservaba en su casa de Granada entre los cientos de fotos que usó para su tesis doctoral. Añadió que como, al poco tenía que ir a Granada, la buscaría y me la haría llegar.

A mediados de enero de 2010 me contestó que no había encontrado la fotografía, pero que se ratificaba en que era esa la obra que había visto, *“yo sé que la he visto allí y la reconocí enseguida”*. A partir de ese momento, todo intento posterior de ponerme en contacto con el citado especialista quedó sin respuesta.

Cerrada esta puerta, y tras comentar con mi superior la conveniencia, realicé algunas gestiones como director del museo. En marzo de 2010, a través de un técnico de la Dirección General de Patrimonio de la Generalitat Valenciana, intenté otra vía, esta vez ante la técnica responsable de patrimonio artístico de la Junta de Andalucía, la cual se mostró favorable a cualquier iniciativa encaminada a recuperar la pieza. En palabras suyas: *“para eso está la memoria histórica y el principio de colaboración entre las administraciones”*. Sin embargo, tan razonables argumentos quedaron en nada, pues no me fue posible conseguir una entrevista personal ni telefónica.

En octubre de ese año localicé a través del Museo de Artes y Costumbres populares de Granada, conocido como *Casa de los Tiros*, a la citada doña Ana María Gutiérrez, que había redactado el inventario de objetos artísticos del monasterio y el proyecto museográfico de la colección, por si acaso también había tenido ocasión de ver

la colección privada no visitable y hubiera tomado alguna foto, o al menos recordase la imagen de plata. No obtuve respuesta.

POSIBLES VÍAS A SEGUIR CON EL FIN DE INTENTAR QUE REGRESE LA IMAGEN DE SAN PEDRO Y OTRAS PIEZAS, SI LAS HUBIERE

Visto lo antecedente, sabemos que, de los objetos artísticos de plata y de otros materiales nobles que salieron de la colegiata de Xàtiva en 1938, al menos la imagen de San Pedro está oculta en una colección privada de Granada. No conviene obviar la posibilidad de que en la misma colección haya otras obras de arte de la misma procedencia, pues pudiera ser que todas las desaparecidas, o algunas, no sólo el San Pedro, hubieran sido adquiridas por la misma persona. Tampoco podemos afirmar que la persona que hoy detenta su posesión conozca la procedencia de la pieza, o esté informada de su irregular transacción. El hecho de que la citada colección privada esté oculta no puede prejuzgar si se debe al conocimiento de los orígenes poco honorables o a una rareza del propietario en absoluto relacionada con procedencias inadecuadas.

Desde nuestro punto de vista, un asunto tan especial, de cuyos hechos han transcurrido más de setenta años, sujeto a tantas variables, sería conveniente que lo estudiara un letrado especializado con el fin de averiguar la viabilidad legal de iniciar un expediente de petición de devolución a la Colegiata de Xàtiva. A título de opinión de lego, puesto que no soy profesional del Derecho, un aspecto a tener en cuenta como crucial es el **estatus jurídico** que adquirieron los bienes patrimoniales de la Iglesia desde el momento se hizo cargo el Estado Español hasta su devolución, cuando la hubo, puesto que si al pasar a manos del Estado en 1938 **podieran considerarse bienes de uso y dominio público**, tendrían la calificación de inembargables, inalienables, inextinguibles y recuperables de oficio en cualquier momento, ya que dicho Estado habría suplido, en circunstancias extraordinarias, la responsabilidad de tutelar en nombre de sus dueños, ausentes, que entregaron voluntaria u obligadamente dichos bienes con la **garantía de que el Estado iba a preservarlos como patrimonio de todo un pueblo**. En esa dirección apuntaría, y abonaría tal calificación, el que el Estado se erigiera en propietario de los objetos expuestos en Madrid al acabar la Guerra que no fueron reclamados por nadie, y que una parte la asignara al Museo Nacional de Santa Cruz de Toledo, y otra la depositó en la Catedral de Jaén, y lo mismo hizo con los existentes en la Iglesia de San Félix de Xàtiva que nadie reclamó: pasaron a ser de titularidad estatal, y en 1973 fueron trasladados en calidad de depósito al Museo de la

Colegiata. Podría decirse que la acción de intitularse propietario de bienes pertenecientes al patrimonio histórico español habría cerrado el expediente abierto cuando los requisó para protegerlos.

Con frecuencia, vemos cómo el Estado alemán devuelve a sus anteriores propietarios obras de arte confiscadas durante la Guerra Mundial, y cómo museos privados y públicos norteamericanos o de otros países retornan objetos arqueológicos a Turquía, Grecia, o Irak, que en su día fueron sacados del país de forma fraudulenta. De igual modo, los bienes artísticos de la colegiata de Xàtiva fueron sustraídos al Estado español en 1938 ó 1939 y vendidos o apropiados indebidamente, y sería el Estado Español quien debiera reclamar dichos objetos a sus actuales poseedores para restituirlos a sus dueños. En ese sentido, el Ayuntamiento de Xàtiva, es la Administración más próxima y eficaz, representante de esa parte del Pueblo Español que son los 30.000 setabenses, para elevar al Gobierno de la Nación la citada petición.

RESUMEN Y PROPUESTA

1.- La imagen de plata de San Pedro perteneciente a la colegiata de Xàtiva, junto con otras obras de arte guardadas en la sucursal del Banco de España, fueron incautadas en 1938 por el Gobierno Español para salvaguardarlas del robo o rapiña.

2.- En un momento desconocido, al menos la de San Pedro fue sustraída y vendida a un particular, o bien por avatares de la guerra quedó en un almacén, de donde se la apropió alguien del bando ganador.

3.- Actualmente forma parte de una colección particular no visitable, existente en unas dependencias del Monasterio de los Jerónimos de Granada, donde en 2004 fue vista, reconocida y fotografiada por un especialista en arte.

4.- En consecuencia, sugerimos que el Ayuntamiento inicie un expediente, comenzando por recabar a un letrado especializado un dictamen acerca de la viabilidad de recuperarla, bien basándose en los argumentos arriba expuestos, bien en los que el abogado considere más eficaces. Y caso que se vea posible, que el cabildo colegial y si se considera, el citado Ayuntamiento soliciten al Estado actúe para reparar aquella expoliación.

DOCUMENTACIÓN CONSULTADA

Archivo Histórico de la Colegiata de Xàtiva.

- *Llibre de Determinacions Capitulars de 1594 usque 1650*. Capítulo del 22 de febrero de 1632, folio 416.
- *Llibre de Determinacions Capitulars, de 1651 usque 1673*. Capítulo del 28 de junio de 1664. Folio 233-233V.
- *Llibre de Determinacions Capitulars, de 1672 usque 1692*. Capítulo del 17 de septiembre de 1682.
- *Llibre de Determinacions Capitulars, de 1672 usque 1692*. Capítulo del 12 de abril de 1688.
- *Libro de Determinaciones Capitulares 1809 a 1819*. Sin foliar
- *Actas Capitulares de 1941 a 1948*. (Escritas en libretas de tapas azules)

Archivo Histórico Nacional. Madrid.

- Tribunal Supremo. Causa General, 1378. Exp. 1. (Copias existentes en el Archivo Municipal de Xàtiva)

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

- SARTHOU, Carlos. *Datos para la Historia de Játiva*. Xàtiva, 1934.
- SARTHOU, Carlos. *Martirio del arte cristiano en 1936*. Valencia, 1939.
- SARTHOU, Carlos. *Contra las casas de Dios*. Xàtiva, 1939.
- SARTHOU, Carlos. *Devociones heridas*. Valencia, 1939.
- SARTHOU, Carlos. *San Félix, cuna de la religión cristiana en Levante*. Valencia, 1948.

DOCUMENTOS ANEXOS

1.- 1944, 13 de abril. Valencia.

Causa General de España. Providencia del señor Castro, indicando se recuerde al párroco de la Seo de Xàtiva que remita la relación solicitada el mes anterior, en la que haga constar los daños producidos en inmuebles religiosos, valoración de éstos y responsables.

B.6.366.58

Doc 1

PROVIDENCIA) Valencia 13 de abril de 1944
SR. CASTRO) Recuerdese al Rvdo. Sr. Cura Bárroco de la Seo de Jativa, remita la relación que se le interesaba en 11 de febrero último de los incendios, destrucción y saqueos de las Iglesias, Ermitas y locales dedicados al Culto con valoración aproximada del daño causado y personas responsables del mismo.
Lo mandó y firma S.S^a. conmigo el Secretario. Doy fé.

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo mandado. Doy fé

Documento 2.- 1944, 25 de abril. Valencia

Causa General de España. Providencia del señor Castro ordenando se devuelva al señor arcipreste de la Seo de Xàtiva la relación que había enviado, para que añada el valor de los objetos de arte y culto destruidos o desaparecidos. Y que se oficie a los otros párrocos de las tres parroquias restantes pidiéndoles la misma documentación.

PROVIDENCIA) Valencia 25 de abril de 1944
SR. CASTRO) La comunicación que remite el Rvdo. e Ilustrísimo Sr. Cura Arcipreste de Santa Maria de Jativa, devuélvase al mismo acompañado de atento oficio, rogándole se sirva valorar aproximadamente cada una de las imágenes quemadas o destruidas, retablos, altares, pinturas, ornamentos, orfebrería y demás daños causados como se le tiene interesado.
Oficiése así mismo a los Reverendos Curas Párrocos de Santa Tecla, San Pedro y Santos Juanes, interesándoles remitan dentro del plazo menor posible, relación detallada de incendios, destrucciones de las Iglesias, Capillas, Ermitas y locales dedicados al Culto en sus respectivas demarcaciones parroquiales y lugares filiales de los mismos, incautaciones, sustracciones y daños realizados en bienes, objetos y efectos sagrados y dedicado al servicio de la Iglesia, con valoración aproximada del daño causado y de cada uno de los objetos sustraídos, é indicación de las personas responsables de todo ello, con el correspondiente informe y aser posible fotografías del estado de los edificios antes de la revolución roja marxista y del en que quedaron despues de ella.
Lo mandó y firma S.S^a. conmigo el Secretario. Doy fé.

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo mandado. Doy fé.

Causa General de España. Escrito de don Juan Vayá, abad de la Seo de Xàtiva, dirigido al Fiscal instructor de Causa General, en el que detalla los templos incendiados y saqueados en la ciudad, así como la valoración de los daños producidos y las imágenes, pinturas, orfebrería y ornamentos quemados o desaparecidos

Sr. FISCAL INSTRUCTOR DE CAUSA GENERAL. PALACIO DE JUSTICIA.

V A L E N C I A

May Sr. mio: En contestacion a su OFICIO del 13 de los corrientes he de manifestarle que la Ciudad de Xativa está dividida en cuatro Parroquias, a saber, Santa Maria, Santa Tecla, San Pedro, y Santos James. Me per ello mi relacion alcanzará tan solo a la Parroquia de Santa Maria, de la que soy Parroco. Me como mi cargo Parroquial en esta comienza en 26 de junio de 1939, desde cuyo tiempo muchos de los detalles que se piden.

TEMPLOS INCENDIADOS

La Iglesia Colegial de Santa Maria, cuyas paredes abovedadas y techos descampados lo certifican. Los demas de mi demarcacion Parroquial no fueron incendiados.

TEMPLOS DESTRUIDOS

Ninguno.

TEMPLOS SAQUEADOS Y MUTILADOS

La Iglesia Colegial, San Francisco, Monjas de Santa Clara, Colegia de Madres Dominicas, San Agustin, (regentada por los P.P. del Corazon de Maria). Valor aproximado, en la Colegiata 10.000.000. En S. Francisco 1.000.000.

VALOR DE LOS DAÑOS CAUSADOS

En la Iglesia Colegial es incalculable, de varios millones. Solamente el daño causado a la Fabrica está valorado por el Sr. Arquitecto de regiones devastadas D. Ricardo Macarron en 800.000 Ptas. Aparte el merito artistico de tantisimas obras en pintura, ornamentos, vasos sagrados, vidrieras, mobiliario, Etc. que perecieron en el incendio interior. El Organo, del siglo xvi

global
valoraba en 200.000 Ptas. Valor aproximado, diez millones (10.000.000) pTas.

IMÁGENES QUEMADAS

En la Iglesia Colegial, la Santisima Virgen de la Seo, Patrona de la Ciudad, talla del siglo xiv; Otra del mismo titulo Procesional, de Esteve Bonat; Jesus Nazareno; Jesus de la Columna; San Joaquin y Santa Ana; Virgen de las Fiebres; San Sebastian; La Asumpta; Otra Santa Ana; San Balt; San Vicente Ferrer; San José; San Francisco Javier; Corazon de Jesus; Inmaculada; San Felix; La Virgen Milagrosa; La Sagrada Familia; Beato Jacinto Castañeda; Virgen de los Desamparados; Virgen del Perpetuo Socorro; Virgen del Pilar; Virgen del Carmen; San Antonio. Valor aproximado, dos millones de ptas. (2.000.000)

RETABLES DESTRUIDOS

Quedan el llamado de los BORGAS; Un Pastora; ambas se conservaron en el Museo Municipal.

Desaparecieron. Retablo gótico, siglo xvi, de Santa Ana, con la Santa Titular de alabastro; Retablo de la Virgen de la Armada, siglo xiv; Retablo de la Virgen del Popalo, siglo xvi; Puertas que cerraban la capilla de la Virgen de los Dolores, con 16 tablas, siglo xv, recuerdos de Alejandro VI; Gran tabla protomacaroniana del Juicio Final, obra de Ferrate Yañez de la Almedina. Valor aproximado cuatro millones, ptas.

ALTARES DESTRUIDOS

Quedan solamente, el Ediculo de marmoles, Altar Mayor; El de San Pedro, que se conserve en el Museo Municipal. Desaparecieron en el incendio, el de Jesus Nazareno, siglo xviii; El del Cristo del Carmen; El de San Francisco Javier; Santa Ana; Corazon de Jesus; Inmaculada; San Felix; Beato Jacinto Castañeda; San Sebastian; San José; Santas Basilia y Anastasia; San Balt; Virgen de las Fiebres. Valor aproximado 2.000.000. ptas.

PINTURAS

Desaparecieron a consecuencia del incendio, los Frescos de Vergara en las ca-

Continúa en la página siguiente

Viene de la página anterior, documento 3

...mas triangulares sustentantes de la Capala: Todos los cuadros esparcidos
las capillas de las naves del Templo, Sacristia, Ala Capitalar? mas to-
s pinturas del pequeño Museo de la Antecristia mayor y que ya quedan
adas en el capitulo Retables. Oless, copia del Greco, Ribalta, y otros aa-
s en retratos de Venerables, Parparadas, y Pontificos Setabenses. El valer ap-
ximado esta inculado en retables destruidos. Tengan en cuenta la la clasala 3

ORFEBRERIA

depositado en la sacarsal del Banco de España en esta, habia tres grandes cajas
conteniendo lo mejor en Orfebreria propiedad de la Colegiata, y que fueron roba-
das por el Gobierno Negro a últimos de 1936.

Las tres cajas contenian: La grandiosa Cruz de esmaltes siglo xlv, patron de Pe-
ro Barnés: La Custodia Gotica procesional de Alejandro vl, labrada a fines del
glo xv en Lerida, con plata de America: El Caliz de oro del Cardenal Cebrian
Ida: Dos Reliquiarios goticos de Calixto lll: Una Arcaeta de marfil, de Tara-
na Veneciana: Un Reliquiario de plata conteniendo una Espina del Señor: Una ima-
n de plata de San Pedro, otra de San Felix, y otra de la Virgen de la Seo, del
cuyo metal: Un Reliquiario gotico con la reliquia de San Sabas: Otro del mismo
tipe de los Santos de la Piedra: Un Bacala de plata dorada del Cardenal Cebri-
Valua: Un Caliz de oro cincelado y adornado con pedreria: Un Porta Paz de pla-
: Un Caliz de plata de Calixto lll.

De todo lo depositado en el Banco, se ha recuperado: La Cruz de esmaltes: El
liz de plata de Calixto lll: Un pequeño Lignum Crucis: El Caliz de oro del Car-
nal Cebrian: El Porta Paz: La Custodia procesional, sin toda su base. Valer apro-
ximado cincientas mil ptas.

ORNAMENTOS

perdieron todos en absoluto. De ellos sobresalia el Pontifical de Espolin de
s herdad: en plata, regalo de la tercera boda de Fernando vll. Valer aproxima-
s milles y medias ptas.

J A T I V A a 22 de abril de 1944